

## Solicitud de Revisión Bienal de Aparatos de Gas según Decreto GV/AJ 28/2002 de 29 de Enero

Usuario: _____	Caldera Marca: _____
Dirección: _____	Pot: _____ kw Mod: _____
Localidad: _____ D.N.I: _____	Nº Fab: _____ Año: _____
Tfno 1: _____ Tfno 2: _____	e-mail: _____
<input type="checkbox"/> Atmosférica <input type="checkbox"/> Estanca <input type="checkbox"/> Ionización <input type="checkbox"/> Termoeléc.	

Importe Anual: _____ €	I.V.A: _____ %	Total: _____ €
Domiciliación Bancaria: _____		<input type="checkbox"/> Pago al Contado

  

### Condiciones

PRIMERA: FRIGASAT – J & JB, SL se compromete a realizar una revisión del aparato realizando las siguientes operaciones de mantenimiento:

1. Limpieza de quemador y piloto.
2. Inspección Visual del intercambiador.
3. Comprobación de los elementos de regulación, verificando la presión de Gas en quemadores.
4. Comprobación del limitador de temperatura de seguridad, verificando su correcto funcionamiento.
5. Comprobación y verificación del funcionamiento del seguro termoeléctrico o de ionización.
6. Análisis de combustión y medición de CO en ambiente.  
Comprobación del tiro en chimenea (calderas atmosféricas).
7. Verificación de la no existencia de fugas de gas
8. Colocación de la tarjeta de control de revisión bienal según decreto 28/2002 de 29/01/02 del Gobierno Vasco, una vez realizada la revisión con resultado satisfactorio.

SEGUNDA: La reparación de las deficiencias observadas en la revisión, así como los trabajos que nuestros técnicos tengan que realizar por inaccesibilidad del aparato, serán en cualquier caso por cuenta del usuario.

Este contrato no tendrá validez sin la firma y sello de FRIGASAT – J & JB, SL. y en prueba de conformidad con el presente contrato, lo firman en Vitoria a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_